

### Que debemos hacer en caso de accidente sanitario en las carreras AECAR .

Una vez ocurrido el accidente debemos informar al delegado o responsable del club antes de desplazarnos al servicio de urgencias concertado más próximo a las instalaciones en las cuales a ocurrido.

Rellenaremos el parte de accidentes de la aseguradora.

Llevaremos en todo momento nuestra **licencia AECAR y nuestro DNI**

Nº POLIZA: 30-502382 COMPAÑÍA: FIATC

En el caso de **NO** utilizar los **centros concertados**, pueden dirigirse a cualquier centro médico, reembolsando la compañía el importe de los gastos generados hasta **el límite de 600,00€** Para su notificación en caso de reembolso, de lunes a viernes de 09 a 13h y de 17 a 19h la Srta. Esther Fibla de la correduría de seguros COSTA-SERRA, S.L., teléfono 93.399.57.18, mail [esther@costaserra.com](mailto:esther@costaserra.com).

Para más información ,web de AECAR o ponerse en contacto con secretaria AECAR

Centros concertados más cercanos a las instalaciones en las cuales se realizará el campeonato:

-Nombre del centro

-Número de teléfono

Listado completo de centros:

<https://guiamedica.fiatc.es/>